



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -117/2016 /

COLINA, 20 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 160 de fecha 20 de Enero de 2016, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **JOSE GONZALEZ RAMIREZ Ministro de Culto Iglesia La Luz del Mundo**, donde solicita autorización para ocupar la plaza de armas de Colina, para realizar la actividad denominada "**RELIGIOSO CULTURAL**", presentación del coro Metropolitano de la Iglesia La Luz del Mundo, el día Domingo 24 de Enero de 2016, desde las 18:00 hasta las 20:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JOSE GONZALEZ RAMIREZ Ministro de Culto Iglesia La Luz del Mundo**, para que realice la actividad denominada "**RELIGIOSO CULTURAL**", el día Domingo 24 de Enero de 2016, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 18:00 hasta las 20:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/EAQ/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia